

# Universidad Autónoma de Baja California

## Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo



#### Acta de reunión de docencia

Siendo las 9:00 am del día jueves 13 de septiembre de 2012, se reunieron en la sala 300 de este instituto, Dr. Joaquín Caso Niebla, Dra. Guadalupe López Bonilla, Dr. Eduardo Backhoff Escudero, Dra. Lucía Aguirre Muñoz, Dra. Norma Larrazolo Reyna, Dr Javier Organista Sandoval, Dr. Lewis McAnally Salas, MTRI. Julio Cano Gutiérrez, MTIC. Mayer Cabrera Flores, MTRI. Jose Luis Ramírez Cuevas, MC. Luz Elena Antillón Macías, Lic. Gabriela Vidauri González, Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías, Dr. Luis Ángel Contreras Niño.

### Orden del día

- 1) Criterios para el otorgamiento de menciones honoríficas.
- 2) Criterios de movilidad académica con recurso PIFI.
- 3) Convocatorias de movilidad estudiantil de la CCIIA
- 4) Actividades de seguimiento estudiantes de la MCE y del DCE.
- 5) Reestructuración de los programas de estudio de la MCE y del DCE.
- 6) Integración de los programas de posgrado.
- 7) Planta Docente 2013.
- 8) Materias optativas de Maestría y Doctorado.

#### Desarrollo de la reunión

- Sobre el otorgamiento de la mención honorífica: se enfatizó la relevancia de evitar la devaluación de esta distinción debido a la vaguedad de los criterios establecidos. Por lo cual se sugirió añadir, a lo ya estipulado, la consideración de factores como la eficiencia terminal (2 años y medio), la aceptación de publicaciones en revistas de prestigio, por parte del candidato a la mención honorífica.
  - Este tema será resuelto por la Comisión de Estudios de Posgrado
- Sobre el establecimiento de criterios para la movilidad estudiantil, estos deben garantizar: el aprovechamiento racional y puntual de los recursos disponibles, la distribución equitativa de estos recursos, el apoyo al proceso formativo del alumno –mediante la asistencia a eventos de calidad–, y la responsabilidad del alumno de generar productos (publicaciones) derivados de esta movilidad. Además, será responsabilidad del tutor el planificar la movilidad de su estudiante de acuerdo con la etapa formativa en la que se encuentre este. De igual forma, se evaluará la pertinencia del acompañamiento del alumno por parte del tutor a los eventos. Finalmente, la elaboración de la normatividad correspondiente quedará

- a cargo de la dirección del Instituto, entrará en vigor en 2013, y deberá informarse a toda la comunidad sobre ella.
- **Sobre la planta docente**: se realizó el proceso de asignación y distribución de las asignaturas para los siguientes ciclos escolares.
- Sobre la reestructuración de los programas: la dirección se comprometió a elaborar un diagnóstico sobre las recomendaciones y expectativas de CONACYT y UABC, para ello se recomienda contactar a la Mtra. Dolores Sánchez Soler. El resto de los asistentes a la reunión, asumieron el compromiso de identificar y documentar las problemáticas que justifiquen la reestructuración del plan de estudios, analizando de manera prioritaria, las ventajas y desventajas que genera la integración de los programas de posgrado